I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

11918 Corrección de errores a la Orden de 11 de julio de 2014 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Advertidos errores a la Orden de 11 de julio de 2014 de la Consejería de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 166, de 21 de julio, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 28759.

Los puestos de trabajo Documentalista, código DB00004, y Auxiliar Especialista, código JG00093, en centro de destino deben decir: "30115 Centro de Documentación e Información".

Página 28775.

En el puesto de trabajo Auxiliar Apoyo Información, código AL00052, en denominación debe decir: "Auxiliar Apoyo Información. Torre Pacheco".

Página 28810.

El puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Información. Yecla, en código donde dice: "AL00126", debe decir: "AL00205".

Página 28814.

El puesto de trabajo Patrón Embarcación. Cartagena, código PT00006, donde dice: "C.E. 7.529,62€, jornada Especial", debe decir: "C.E. 4.761,82€, jornada Ordinaria".

Murcia, 5 de septiembre de 2014.—El Consejero de Economía y Hacienda, Francisco Martínez Asensio.



www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474